<sup>©</sup>Sabadell



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell o el Banco), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en el día de ayer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, acordó:

- La designación de D<sup>a</sup> María Teresa García-Milá Lloveras, Consejera Independiente, como Consejera Independiente Coordinadora, en sustitución de D. José Javier Echenique Landiribar, Vicepresidente de Banco Sabadell.
- El cambio de calificación de Consejero de D. José Manuel Lara García, que pasa a tener la consideración de Consejero Externo.

Atentamente,

María José García Beato Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 22 de abril de 2016



